



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
 FACULTAD DE TECNOLOGIA MEDICA
 SECRETARIA ACADEMICA
 TRÁMITE DOCUMENTARIO
 FECHA: 20 MAYO 2013
 N.T. 1860

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL JUN 2013

SECRETARÍA GENERAL

'Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria'



RESOLUCIÓN R. N° 3495 -2013-CU-UNFV

San Miguel, 19 ABR. 2013

Visto, el Oficio N° 282-2012-D-FTM-UNFV, de fecha 14.08.2012 de la Decana de la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite la Resolución Decanal N° 599-2012-FTM-UNFV, de fecha 18.07.2012, que deja sin efecto la Resolución Decanal N° 2668-2010-FTM-UNFV, de fecha 15.04.2010 y aprueba los Planes de Estudio, Pre Requisitos y Tablas de Equivalencia de las Especialidades de Laboratorio y Anatomía Patológica, de Terapia Física y Rehabilitación, de Terapia de Lenguaje, de Optometría y de Radiología de la referida Facultad, conforme se detalla en la parte resolutoria de la presente Resolución; y

CONSIDERANDO:

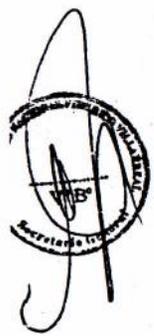
Que, el Art. 167° del Estatuto de la Universidad señala que "...la Escuela Profesional tiene a su cargo la organización y coordinación de las actividades curriculares de la Facultad (... inciso b) Reformar, modificar o modernizar el currículo y elevarlo al Consejo de Facultad para su aprobación..."; el Art. 125° inciso c) de la misma norma Estatutaria señala como atribuciones del Consejo de Facultad: "...aprobar y reajustar los planes de estudios e investigación, normas académicas y las actividades académicas y administrativas..."; asimismo, en el Art. 24° del Reglamento del Régimen Académico de Pregrado, del Compendio de normas Académicas aprobado mediante Resolución R. N° 4845-2003-UNFV, del 06.03.03, y modificado con Resolución R. N° 3495-2013-CU-UNFV, de fecha 19.12.06, señala que "...la enseñanza de las carreras profesionales se basa en los planes de estudio

Que, mediante Resolución R. N° 1161-2011-CU-COG-UNFV, de fecha 23.06.2011, se ratificó la Resolución Decanal N° 2668-2010-FTM-UNFV de fecha 15.04.2010 que aprueba los Planes de Estudio, Pre Requisitos y Tablas de Equivalencias de los años 1983, 1987, 1989, 1994, 1997 y 2003 de la Especialidad de Laboratorio y Anatomía Patológica, 1984, 1989, 1994, 1997 y 2003 de la Especialidad de Terapia Física y Rehabilitación, 1989, 1994, 1997 y 2003 de la Especialidad de Terapia de Lenguaje, 1989, 1994, 1997 y 2003 de la Especialidad de Optometría y 1984, 1987, 1989, 1994, 1997 y 2003 de la Especialidad de Radiología de la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Oficio N° 359-2012-EPLAP-FTM-UNFV, de fecha 17.04.2012, los Directores de las Escuelas Profesionales de Laboratorio y Anatomía Patológica, de Radio Imagen y de Terapias de Rehabilitación de la Facultad de Tecnología Médica, remiten los Planes de Estudio, Pre Requisitos y Tablas de Equivalencias de las Especialidad de Laboratorio y Anatomía Patológica, de Terapia Física y Rehabilitación, de Terapia de Lenguaje, de Optometría y de Radiología, los cuales fueron revisados y corregidos según el caso para su aprobación;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 17.07.2012 el Consejo de Facultad de Tecnología Médica, acordó dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 2668-2010-FTM-UNFV, de fecha 15.04.2010, la misma que fuera ratificada con Resolución R. N° 1161-2011-CU-COG-UNFV, de fecha 23.06.2011; asimismo, acordó aprobar los Planes de Estudio, Pre Requisitos y Tablas de Equivalencias de los años 1983, 1987, 1989, 1994, 1997 y 2003 de la Especialidad de Laboratorio y Anatomía Patológica, 1984, 1989, 1994, 1997 y 2003 de la Especialidad de Terapia Física y Rehabilitación, 1989, 1994, 1997 y 2003 de la Especialidad de Terapia de Lenguaje, 1989, 1994, 1997 y 2003 de la Especialidad de Optometría y 1984, 1987, 1989, 1994, 1997 y 2003 de la Especialidad de Radiología, acuerdos formalizados en la Resolución Decanal N° 599-2012-FTM-UNFV, de fecha 18.07.2012; y

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 3495 -2013-CU-UNFV

Estando a lo dispuesto por la Vicerrectora Académica en Proveído N° 1216-2013-VRAC-UNFV de fecha 13.03.2013; el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 45, de fecha 26.03.2013, acordó dejar sin efecto la Resolución R. N° 1161-2011-CU-COG-UNFV, de fecha 23.06.2011 que ratificó la Resolución Decanal N° 2668-2010-FTM-UNFV, de fecha 15.04.2010; asimismo, aprobar los Planes de Estudio, Pre Requisitos y Tablas de Equivalencias de los años 1983, 1987, 1989, 1994, 1997 y 2003 de la Especialidad de Laboratorio y Anatomía Patológica; 1984, 1987, 1989, 1994, 1997 y 2003 de la Especialidad de Radiología; 1989, 1994, 1997 y 2003 de la Especialidad de Optometría; 1989, 1994, 1997 y 2003 de la Especialidad de Terapia de Lenguaje y 1984, 1989, 1994, 1997 y 2003 de la Especialidad de Terapia Física y Rehabilitación de la Facultad de Tecnología Médica de esta Universidad; y

De conformidad con la Ley N° 23733 Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y Resolución N° 2149-2011-F-COG-UNFV de fecha 09.11.2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución R. N° 1161-2011-CU-COG-UNFV, de fecha 23.06.2011, que ratificó la Resolución Decanal N° 2668-2010-FTM-UNFV, de fecha 15.04.2010.

ARTICULO SEGUNDO.- Ratificar el contenido de la Resolución Decanal N° 599-2012-FTM-UNFV, de fecha 18.07.2012, y consecuentemente aprobar los Planes de Estudio, Pre Requisitos y Tablas de Equivalencias de los años 1983, 1987, 1989, 1994, 1997 y 2003 de la Especialidad de Laboratorio y Anatomía Patológica; 1984, 1987, 1989, 1994, 1997 y 2003 de la Especialidad de Radiología; 1989, 1994, 1997 y 2003 de la Especialidad de Optometría; 1989, 1994, 1997 y 2003 de la Especialidad de Terapia de Lenguaje y 1984, 1989, 1994, 1997 y 2003 de la Especialidad de Terapia Física y Rehabilitación de la Facultad de Tecnología Médica de esta Universidad, los mismos que en un anexo de ciento veinte y un (121) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General, forman parte de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Decana de la Facultad de Tecnología Médica, así como los Jefes de las Oficinas Centrales de Registros Académicos y Centro de Cómputo y de Asuntos Académicos; dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrase, comuníquese y archívese

MARIA VIAÑA PEREZ
RECTOR

KERMAN PANDURO ANGULO
SECRETARIO GENERAL

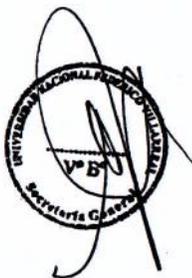


UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE TECNOLOGÍA MÉDICA
ESCUELA PROFESIONAL DE TERAPIAS DE REHABILITACION
ESPECIALIDAD: TERAPIA DE LENGUAJE

PLAN DE ESTUDIOS 2003

Año	Código	ASIGNATURA	Créditos
1°	4A0010	Biología	3
	AF0004	Introducción a la Terapia de Lenguaje	4
	3B0070	Matemática	3
	AI0009	Anatomía Humana	4
	2C0029	Lenguaje y Comunicación	3
	AI0021	Fisiología Humana	4
	AI0025	Embriología y Genética	3
	6B0010	Metodología del Trabajo Universitario y Técnicas de Investigación	3
	5B0009	Estadística	3
	BA0230	Psicología Evolutiva	4
	3A0026	Biofísica	3
	AF0005	Axiología	3
TOTAL			40
2°	5B0075	Bioestadística y Demografía	3
	AI0028	Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso.	4
	AI0029	Anatomía y Fisiología del Sistema Fonoaudiológico	4
	AF0006	Fonética y Fonología	3
	2D0038	Sociología en Salud	2
	AF0007	Terapia de Lenguaje en Alteraciones Oclusales	4
	AJ0019	Epidemiología	3
	AE0050	Desarrollo Psicomotor	3
	BA0336	Modificación de Conducta	3
	CA0123	Pedagogía General y Didáctica Diferencial	6
	2C0072	Gramática Estructural	6
TOTAL			41
3°	AH0022	Estimulación Perceptual	4
	AF0008	Patología de la Audición	3
	AF0009	Patología de Lenguaje	4
	AA0049	Neuropsicología	3
	2A0056	Ética y Deontología	2
	AF0010	Terapia de Lenguaje en Problemas de Aprendizaje	4

Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación
Dr. Olga A.
A. S. I.



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE TECNOLOGÍA MÉDICA
ESCUELA PROFESIONAL DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN
ESPECIALIDAD DE TERAPIA DE LENGUAJE
PLAN CURRICULAR 2003 - PRE REQUISITOS

AÑO 01

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	N° HORAS		TOTAL	CR
			HT	HP		
1	4A0010	Biología	1	1	2	3
2	AF0004	Introducción a la Terapia de Lenguaje	1	2	3	4
3	3B0070	Matemática	1	1	2	3
4	AI0009	Anatomía Humana	1	2	3	4
5	2C0029	Lenguaje y Comunicación	1	1	2	3
6	AI0021	Fisiología Humana	1	2	3	4
7	AI0025	Embriología y Genética	1	1	2	3
8	6B0010	Metodología del Trabajo Universitario y Técnicas de Investigación	1	1	2	3
9	5B0009	Estadística	1	1	2	3
10	BA0230	Psicología Evolutiva	1	2	3	4
11	3A0026	Biofísica	1	1	2	3
12	AF0005	Axiología	1	1	2	3
		TOTAL	12	16	28	40

AÑO 02

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	N° HORAS		TOTAL	CR	PRE REQUISITO
			HT	HP			
1	5B0075	Bioestadística y Demografía	1	1	2	3	5B0009
2	AI0028	Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso	1	2	3	4	AI0009 / AI0021
3	AI0029	Anatomía y Fisiología del Sistema Fonoaudiológico	1	2	3	4	AI0009 / AI0021
4	AF0006	Fonética y Fonología	1	1	3	3	2C0029
5	2D0038	Sociología en Salud	1	0	1	2	AF0005
6	AF0007	Terapia de Lenguaje en Alteraciones Oclusales	1	2	3	4	AI0025
7	AJ0019	Epidemiología	1	1	2	3	5B0009
8	AE0050	Desarrollo Psicomotor	1	2	3	3	AI0025
9	BA0336	Modificación de Conducta	1	1	2	3	BA0230
10	CA0123	Pedagogía General y Didáctica Diferencial	2	2	4	6	BA0230 / 2C0029
11	2C0072	Gramática Estructural	2	2	4	6	2C0029
		TOTAL	12	16	28	41	

AÑO 03

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	N° HORAS		TOTAL	CR	PRE REQUISITO
			HT	HP			
1	AH0022	Estimulación Perceptual	1	2	3	4	AE0050



EPLAP/EPRI/EPTR/Olga A.



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE TECNOLOGÍA MÉDICA
ESCUELA PROFESIONAL DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN
ESPECIALIDAD DE TERAPIA DE LENGUAJE

2	AF0008	Patología de la Audición	1	1	2	3	AI0029
3	AF0009	Patología de Lenguaje	1	2	3	4	AI0028
4	AA0049	Neuropsicología	1	1	2	3	BA0336
5	2A0056	Ética y Deontología	1	0	1	2	AF0005
6	AF0010	Terapia de Lenguaje en Problemas de Aprendizaje	1	2	3	4	BA0336
7	BA0136	Psicomotricidad	1	2	3	4	AE0050
8	AF0011	Patología de la Voz	1	1	2	3	AI0029
9	AF0012	Audiología y Adaptación de Prótesis	1	2	3	4	AI0029
10	AA0050	Neurolingüística	1	1	2	3	2C0072 / AF0006
11	AA0051	Alteraciones del Sistema Estomatognático	2	4	6	8	AF0007
12	2I0161	Defensa Nacional (Resolución RN°8243-2004-UNFV)	1	1	2	3	2D0038
		TOTAL	13	19	32	45	

AÑO 04

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	N° HORAS		TOTAL	CR	PRE REQUISITO
			HT	HP			
1	AJ0146	Rehabilitación Integral	1	2	3	4	BA0136
2	AF0013	Foniatría	1	3	4	5	AF0011
3	AJ0147	Salud Pública y Rehabilitación Basada en la Comunidad	1	1	2	3	AJ0019
4	6D0092	Investigación en Ciencias de la Salud	1	1	2	3	6B0010
5	2C0073	Sistemas Alternativos de Comunicación	1	2	3	4	AF0010
6	AJ0148	Gerencia en Servicios de Salud	1	1	2	3	2D0038
7	AF0014	Rehabilitación de las Alteraciones del Sistema Estomatognático	2	4	6	8	AA0051
8	AF0015	Rehabilitación del Sordo	2	3	5	7	AF0012
9	AF0016	Rehabilitación de las Afasias	2	3	5	7	AA0050 / AF0009
		TOTAL	12	20	32	44	

AÑO 05

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	N° HORAS		TOTAL	CR	PRE REQUISITO
			HT	HP			
1	GA0030	Internado Hospitalario - Prácticas Pre-Profesionales	0	40	40	40	Haber aprobado hasta el 4to. Año
		TOTAL	0	40	40	40	

TOTAL PLAN

210

RESUMEN

TOTAL DE CRÉDITOS OBLIGATORIOS 210
 TOTAL DE ASIGNATURAS 45
 TOTAL DE CRÉDITOS PARA EGRESAR 210



EPLAP/EPRI/EPTR/Olga A.

